

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO (ESTABILIZACION) A 3 PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE MEDICINA DEL TRABAJO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Convocatoria 15/XII/2022 BOPA 23/XII/2022)

CORRECCIÓN DE ERRORES

VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES EN LA FASE DE CONCURSO

Advertidos errores materiales en la Valoración Definitiva de Méritos y Calificación Final del proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema extraordinario de concurso, a plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Medicina del Trabajo, convocado por Resolución de 15 de diciembre de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, y publicada en el Boletín Oficial del principado de Asturias, de fecha 23 de diciembre de 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dice que la Administración podrá rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a rectificar la citada Calificación final de la siguiente manera

DONDE DICE:

RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	Experiencia	Formación	TOTAL
***6832**	RODRIGUEZ SUAREZ, MARTA MARIA	36,355	30,000	66,355
***2818**	CARRETERO ARES, JOSE LUIS	21,565	30,000	51,565
***2933**	RUIZ ALMIRON, CARMEN	22,120	24,000	46,120

DEBE DECIR:

RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS

Conforme a la Base 9.2 de la convocatoria, **han superado el proceso selectivo**, los siguientes aspirantes, que se presentan ordenados, según su puntuación, para la petición y adjudicación de plaza:

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	Experiencia	Formación	TOTAL
***2818**	CARRETERO ARES, JOSE LUIS	21,565	30,000	51,565
***2933**	RUIZ ALMIRON, CARMEN	22,120	24,000	46,120
***1081**	VALLADARES LOBERA, BEATRIZ	16,040	20,000	36,040

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 4 de Octubre de 2024

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.- Elías Delgado Alvarez